

REF.: Solicitud Patente Profesional de giro "CONSTRUCTOR CIVIL"

SANTA CRUZ, agosto 07 del año 2014.-

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones,

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el interesado y el Informe № 127, de fecha agosto 07 del año 2014, del Departamento de Rentas;

DECRETO

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

EXENTO № 1.626.-/

APRUEBESE solicitud de Patente Profesional de giro "CONSTRUCTOR CIVIL", a nombre de JOSÉ FRANCISCO POBLETE RETAMAL, R.U.T. N° 16.273.790-2, con domicilio en calle Celedonio Correa Labbé N° 939, Villa Santa Laura, de la comuna de Santa Cruz.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,

SECRETARIO O FERMIN M. GUTUERREZ RIVAS Secretario Municipal

MAURICIO A. ROJAS ROMAN Administrador Municipal

c.c.:

- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Archivo Secretaria